

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL POR PROCESOS
VIGENCIA 2025

Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE
EDRU EICE

Jesús Eduardo Scarpetta Arias
Jefe Oficina De Control Interno

Santiago de Cali, Diciembre 2025

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN.....	3
ALCANCE.....	4
LIMITACIONES.	4
NORMATIVIDAD.	4
VALORACIÓN DEL RESULTADO.....	4
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y POR PROCESOS.....	5
PLAN ESTRATÉGICO EDRU 2024 – 2027	6
CONCLUSIONES.	8

INTRODUCCIÓN.

La oficina Asesora de Control Interno de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, en cumplimiento de sus funciones de Evaluación y seguimiento, según la ley 87 de 1993 en su artículo 12 y en atención al Decreto 648 de 2017, el cual define los roles de la Oficina Asesora de Control interno para dar respuesta a las nuevas tendencias internacionales, en materia de Auditoría Interna, la Evaluación a la gestión institucional por dependencia que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con el fin de establecer el avance y el cumplimiento en los compromisos derivados de la planeación institucional y dar a conocer a los evaluadores el resultado para que se tenga como parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño a la Gestión Institucional.

En atención al artículo 26 del Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional de Servicio Civil para el año 2018, la oficina de Control interno realiza la Evaluación de Gestión por Dependencias, igualmente teniendo en cuenta la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor de Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

El análisis de la gestión de cada proceso estratégico, misional, de apoyo, y de Control y seguimiento, se lleva a cabo a partir de determinar los compromisos establecidos en la planeación institucional, la cual es liderada por la Gerencia, la Secretaria General y la Oficina Asesora de Planeación, quienes concertan, articulan y orientan las acciones de la entidad, en la definición estratégica, los planes de acción, los lineamientos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo, los planes, programas y proyectos de la entidad, las actividades de funcionamiento institucional y los componentes jurídicos y de defensa institucional.

La Oficina Asesora de Control Interno realiza el seguimiento y evalúa los procesos de la entidad en toda su extensión, con un análisis objetivo de aquellas variables que afecten los resultados alcanzados o en su defecto la dificulta en los avances, la revisión de los indicadores dispuestos. Lo anterior, permite las observaciones, las recomendaciones y el mejoramiento al proceso

La Evaluación se desarrolla de una manera objetiva encaminada a valorar las contribuciones y el comportamiento de cada proceso, midiendo el impacto positivo o negativo en el logro de las metas institucionales.

OBJETIVOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Evaluar la gestión institucional y por procesos (estratégico, misionales, de apoyo, y control y seguimiento), que permitan identificar los puntos críticos de los procesos, establecer situaciones que no permiten en el tiempo el resultado esperado, las dificultades en el desarrollo de las actividades y las medidas que garanticen el desempeño en el logro de las

metas institucionales. Además, de promover la cultura del mejoramiento continuo y las buenas prácticas en la gestión.

ALCANCE.

Verificar la gestión desarrollada en la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EDRU EICE., en los diferentes procesos en la vigencia 2025, que permita establecer el grado de ejecución de los compromisos de la entidad.

LIMITACIONES.

Durante la vigencia 2025 no se presentaron novedades mayores que llevaran a modificaciones o en su defecto a alteraciones en el desarrollo y cumplimiento de objetivos y metas de la EDRU.

NORMATIVIDAD.

Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Artículo 4. Evaluaciones de gestión de dependencia

Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Circular No 04 de 2015 del Consejo asesor del gobierno nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial.

Ley 87 de 19931, ARTICULO 12. FUNCIONES DE LOS AUDITORES INTERNOS. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno, o similar, las siguientes: (...) PARÁGRAFO. En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones o refrendaciones.”

VALORACIÓN DEL RESULTADO.

La vigencia 2025 es el segundo año de la administración territorial, con periodo 2024-2027.

Para la medición del resultado de la evaluación institucional para el año 2025, se realizó

con la matriz de seguimiento a los Planes Institucionales y Estratégicos 2025 (Decreto 612 de 2018) publicada en el link <https://edru.gov.co/transparencia/planeacion-estrategica/> del portal web de la EDRU

Para la nueva vigencia se ajustó el seguimiento al cumplimiento del plan de acción, como sigue a continuación.

Nota: Las alternativas de valoración del resultado pueden variar, ya que se seleccionan a criterio del evaluador. Para el avance se identificó como 1 si la EDRU ha realizado alguna gestión frente a la actividad evaluada.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y POR PROCESOS.

PLAN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Detalle	avance
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	1. Realizar seguimiento a la Ejecución presupuestal	Informe de Ejecución presupuestal al 26 de mayo de 2025	1
	2. Ejecutar estrategias para mejorar el proceso y fortalecer el servicio al ciudadano.	se realiza la rendición de cuentas en la zona del parque obrero, donde se ejecuta una obra importante para la entidad	1
	3. Implementación y ejecución de las actividades planeadas en el PETI.	se fortalece el equipo de profesionales en el área sistemas de la EDRU	1
	4. Actualizar y socializar todos los documentos que se requieran en el marco de la actualización e implementación de la nueva estructura organizacional de la Empresa.	El 31 de enero de 2025 en el comité se realizó socialización de la norma fundamental del sistema integrado de gestión y el procedimiento de invitación simplificada V2 El 21 de abril se socializaron en el comité los procedimientos de evaluación de desempeño del proveedor y/o contratista y cierre de expediente contractual. el 9 de mayo en el comité se revisó y aprobó el procedimiento de baja de bienes y actualización de mapa de operación por procesos	1
	5. Implementación y ejecución del PINAR de acuerdo a lo programado		
	6. Implementación y ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos	se han realizado varias actividades de reconocimiento a los funcionarios	1
	7. Revisión y generación de las políticas de prevención del daño antijurídico	Mesa de trabajo con la oficina jurídica para actualizar la política	

PLAN	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	Detalle	avance
	8. Realizar los análisis jurídicos pertinentes en cada uno de los procesos judiciales, que requieran de conciliación con la finalidad de mitigar el daño antijurídico.	Actas del comité conciliación	1
	9. Elaborar, socializar, aprobar y divulgar el Programa de Transparencia y Etica Pública	El Plan esta publicado en la pagina Web/Actualizar	1
	10. Realizar los seguimientos e informes respectivos dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría.	INFORME,SEGUIMIENTO, REPORTE Y AUDITORIA	1
	11. Realizar evaluación y seguimiento al Mapa de Riesgos de la Empresa	SEGUIMIENTOS_AL_PAAC-2025 Enero - Abril	1
	12. Realizar evaluación y seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la Empresa, así como presentar el informe respectivo.	Informe Avance al Plan de Mejoramiento 2024 corte 15 febrero	1
	13. Apoyar el seguimiento de la integralidad, coherencia y oportunidad de la respuesta de los requerimientos y/o derechos de petición de los entes de control	Matriz de seguimineto juridica a los derechos de peticion	1
	14. Implementacion y ejecucion del Plan Institucional de capacitación a los empleados	se realizo seguimiento hasta el mes de mayo	1
	15. Revisión y actualización Plan estratégico 2024-2027	se actualiza en relacion con el codigo de integridad y las lineas de negocio	1

Tabla 1. Evaluación al avance de los planes de acción, Fuente: EDRU

De las 15 actividades programas se tienen acciones en 13, lo de evidencia un avance del 87%

PLAN ESTRATÉGICO EDRU 2024 – 2027

Frente al plan avance en el plan estratégico en la vigencia 2024, tenemos que de 13 acciones se han adelantado actividades en 10, alcanzándose un 70%, ver tabla 2.

PILARES	ESTRATEGIA	Actividades	avance
1. SOSTENIBILIDAD Y PERTINENCIA	Generar líneas de negocio, contribuyendo al crecimiento económico y la diversificación de operaciones de la Empresa	Comercializar el portafolio de servicios con entes públicos y privados.	1
1. SOSTENIBILIDAD Y PERTINENCIA	Generar líneas de negocio, contribuyendo al crecimiento económico y la	Diseñar estrategias de marketing y campañas de promoción para abordar clientes potenciales.	

PILARES	ESTRATEGIA	Actividades	avance
	diversificación de operaciones de la Empresa		
1. SOSTENIBILIDAD Y PERTINENCIA	Generar líneas de negocio, contribuyendo al crecimiento económico y la diversificación de operaciones de la Empresa	Generar acuerdos comerciales	1
2. URBANISMO Y HABITABILIDAD	Contribuir al desarrollo los proyectos estratégicos de Ciudad.	Realizar convenios/contratos interadministrativos y/o negocios jurídicos.	1
2. URBANISMO Y HABITABILIDAD	Contribuir al desarrollo los proyectos estratégicos de Ciudad.	Participar en proyectos orientados a la recuperación, transformación y revitalización urbanística en el centro de la ciudad.	1
2. URBANISMO Y HABITABILIDAD	Contribuir al desarrollo los proyectos estratégicos de Ciudad.	Desarrollar proyectos de renovación urbana que salvaguarden el patrimonio cultural y turístico de la ciudad.	1
2. URBANISMO Y HABITABILIDAD	Contribuir al desarrollo los proyectos estratégicos de Ciudad.	Participar en la revitalización de los parques urbanos de la ciudad.	1
3. EFICIENCIA	Promover el uso óptimo de los recursos públicos, la simplificación de procesos y la orientación a resultados, con criterios de calidad, oportunidad y sostenibilidad.	Desarrollar y adoptar una batería de indicadores unificada y alineada con la planeación estratégica.	1
3. EFICIENCIA	Promover el uso óptimo de los recursos públicos, la simplificación de procesos y la orientación a resultados, con criterios de calidad, oportunidad y sostenibilidad.	Optimizar la gestión, fortaleciendo el seguimiento en todas las etapas y aspectos críticos de los proyectos.	1
3. EFICIENCIA	Promover el uso óptimo de los recursos públicos, la simplificación de procesos y la orientación a resultados, con criterios de calidad, oportunidad y sostenibilidad.	Implementar herramientas de autodiagnóstico de la función pública para identificar oportunidades de mejora en los procesos.	1
4. DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de la institución para mejorar su desempeño, eficiencia, adaptabilidad y sostenibilidad a largo plazo	Optimizar la interacción entre las áreas de gestión de la Empresa.	1
4. DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de la institución para mejorar su desempeño, eficiencia, adaptabilidad y sostenibilidad a largo plazo	Actualización de procedimientos ante la reestructuración interna y/o cambios normativos que impactan directa o indirectamente a la empresa.	1
4. DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de la institución para mejorar su desempeño, eficiencia, adaptabilidad y sostenibilidad a largo plazo	Migración a plataformas de contratación desde la funcionalidad del sistema transaccional	1

Tabla 2, avance detallado plan estratégico

En el avance por pilares muestra una disposición de la administración en el cumplimiento del Plan Estratégico EDRU 2024 – 2027, observando que en todos se presentaron acciones con avance importantes en: Urbanismo y habitabilidad, Eficiencia y Desarrollo de capacidades institucionales, ver tabla 3.

PILAR	%
2. URBANISMO Y HABITABILIDAD	100%
3. EFICIENCIA	100%
4. DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES	100%
1. SOSTENIBILIDAD Y PERTINENCIA	67%

Tabla 3, avance plan estratégico por pilares

CONCLUSIONES.

La administración de la EDRU continúa comprometida en adelantar una gestión en cumplimiento del plan estratégico y los planes de acción definidos. La gestión en el segundo año de gobierno del actual alcalde ha presentado retos, nuevos proyectos y nuevos contratistas que deben entender las características de una entidad como la EDRU.

Se evidenciaron acciones que logran avances en algunas líneas de trabajo asociadas a los planes de acción, pero hay que mencionar también que hay líneas donde se debe mejorar para tener un mayor nivel de cumplimiento

El área de Control Interno evidencia una gestión positiva en general en todas las áreas de la EDRU que se traducen en mejoras en los procesos y actividades que se desarrollan en la entidad.



Jesús Eduardo Scarpetta Arias
Jefe de la Oficina de Control Interno